Decreto Sinagoga del Santo Reyno Para Pasar dos Ll.

Cabildo de Villa de Ocaña en
Lo Mes de Junio de Lo Año de mil Setecientos y nueve
Lo Cabildo Ll. Don Juan de Ayala y Alonso Hozes
Alcaldes Ordinarios Don Miguel Fernandez
Regidores Juan de la Cruz y Don Pedro
Sotano Alcaldes Ordinarios y Don Pedro Lozano Romero, Don Pedro
Mellan Lozano, Diego Martinez Romero, Don Pedro Mellan, Don Pedro
Diaz, Don Pedro Ximenez Romero Alguacil Mayor, Gonzalo Sevil
Diaz, Don Antonio, de esta dha Villa, Diego Juanto Moreno Alguacil
Mayor, Diseron, que el Pasado, de este Villa se halla, con mucho gasto
Dos tientos fl de trigo Poco mas o menos, segun Relacion Dada, Por
Don Fernando Salazar, y Maria Magdalena, de que no ay
Pana deo Por la Abundancia que ay deste fruto en esta Villa
y su Contorno, a que se añade el Termino Del mucho Sembrado
Con Sabiendo dicho, Ultimamente al Presente muy Lloviendo
que se espera una gran Cosecha, y sin de tiene dho trigo en Mas
Panera de dho Pasto, tiene Rabiso de Pierdase, y se quedase mucho
menos Caso a el Cavildo, Pedan Pasto; Por tanto, Atendiendo
a su Brevemente, y Conservacion Mandaron, que la otra se De
partan Setezientas fl de dho trigo a los labradores a Precio de
Veinte y Cinco Rs en que tendra Un Rl de Ganancia en Cada
fanega Con que sean Lo obligados a su Sola de dho Pasto, para el Pa
de nuestra Señora del Monte, Deste Pueblo en Caso. y este decreto se les
haga Notorio a los Sres. para su cumplimiento Lo firmaron =

Recepto de Bulas

Asimismo, Diseron, que hallegado el tiempo de nom
brar Persona Para la Sopedicion, y Cobranza de las
Bullas, que en esta Villa, se Pegan tienen este Presente
Año, Por tanto Unanimes, y Conformes nombraron
Por Recepto de Santo Santo Bulla, a Pedro Delgado
Vezino deesta Villa, quien a de ser obligado a Re